



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01645-00  
DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINIVA DE HIPOTECA  
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 10 OCT 2023

Como los demandados MANUEL OROZCO CASTAÑEDA Y/O PERSONAS INDETERMINADAS, fueron notificados de manera personal a través de curadora Ad-Litem, quien no contestó la demanda ni propuso excepciones, informó que la a EMPRESA METRO DE BOGOTA inicio proceso de expropiación.

El despacho procede a decretar las pruebas que solicitaron las partes así:

1. DEMANDANTE

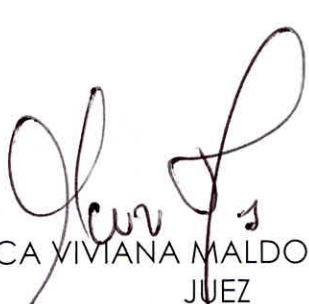
1.1. Documentales: Las que aportó con la demanda en lo que legalmente corresponda.

2. DEMANDADO

2.1. Documentales: Las que obran en el expediente.

En firme este auto, conforme el artículo 120 del C.G. del P. ingrese el expediente al despacho para proferir sentencia anticipada conforme lo prevé el artículo 278 del C.G.P. teniendo en cuenta que la parte demandante solicitó únicamente pruebas documentales que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 11 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 149 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria